



2

01



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

25 DE ABRIL DE 2013 HORA 10:34:51

R038001487

PAGINA: 1 de 3

* * * * *

ENTIDAD DE ECONOMIA SOLIDARIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO : INSTITUCION AUXILIAR DEL COOPERATIVISMO ACCION Y PROGRESSO SIGLA IAC ACCION Y PROGRESSO

SIGLA : IAC ACCION Y PROGRESSO

INSCRIPCION NO: S0024419 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2004

N.I.T. : 830511763-5 ADMINISTRACION : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN EL EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO NUMERO 2150 DE 1995

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA INSCRIPCION : 22 DE MARZO DE 2013

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2013

ACTIVO TOTAL REPORTADO:\$22,520,255,936

CERTIFICA:

ACTIVIDAD ECONOMICA : 8299 OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIO DE APOYO A LAS EMPRESAS N.C.P.. 6421 ACTIVIDADES DE LAS CORPORACIONES FINANCIERAS.

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : TRV 21 N 98-55 PISO 5

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : INFORMACION@PROGRESSA.COOP

DIRECCION COMERCIAL : TRV 21 N 98-55 PISO 5

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : INFORMACION@PROGRESSA.COOP

TELEFONO : 5941500 6584450

FAX : 5941500

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ACTA DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2004 OTORGADO(A) EN ASAMBLEA CONSTITUTIVA, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 29 DE DICIEMBRE DE 2004 BAJO EL NUMERO 00080349 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE CONSTITUIDA LA ENTIDAD DENOMINADA INSTITUCION AUXILIAR DEL COOPERATIVISMO ACCION Y PROGRESSO SIGLA IAC ACCION Y PROGRESSO.

CERTIFICA:

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL: SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA

CERTIFICA:

REFORMAS:

NUMERO	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
0000004	2007/10/25	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	2007/12/05	00129196

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA ENTIDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO: CON EL PROPOSITO DE FORTALECER LA BASE SOCIAL DE LAS PERSONAS QUE PUEDEN SER ASOCIADAS A PROGRESSA ENTIDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO, LA INSTITUCION AUXILIAR DEL COOPERATIVISMO ACCION Y PROGRESSO TIENE COMO OBJETO SOCIAL PRINCIPAL LA COMPRA Y VENTA DE BIENES PRODUCTIVOS O RENTABLES, TALES COMO ACCIONES, CUOTAS DE INTERES SOCIAL, BONOS Y TITULOS VALORES, DE ENTIDADES COOPERATIVAS O DE NATURALEZA COMERCIAL QUE PROMUEVAN SALUDCOOP EPS OC Y/O, PROGRESSA, ASI COMO ACTIVOS FIJOS MUEBLES O INMUEBLES QUE PERMITAN SU EXPLOTACION PARA GENERACION DE RENTAS O CAPITALAS. **ACTIVIDADES:** PARA CUMPLIR SUS OBJETIVOS, LA INSTITUCION PODRA: 1. PROMOVER LA CREACION DE TODA CLASE DE EMPRESAS AFINES O COMPLEMENTARIAS CON EL OBJETO SOCIAL, DENTRO DE LOS LIMITES QUE LA LEY IMPONGA. 2. ADQUIRIR, ENAJENAR, GRAVAR, ARRENDAR O ADMINISTRAR, TODA CLASE DE BIENES Y MUDAR LA NATURALEZA DE LOS MISMOS. 3. SUSCRIBIR O ADQUIRIR TODA CLASE DE ACCIONES Y ENAJENARLAS, PARTICIPAR EN SOCIEDADES QUE PERSIGAN OBJETOS SIMILARES O COMPLEMENTARIOS Y ENAJENAR LIBREMENTE LAS ACCIONES, CUOTAS O PARTE DE INTERES, EN LAS MISMAS ., 4. TRANSIGIR, DESISTIR Y APELAR DECISIONES ARBITRALES O JUDICIALES EN LAS CUESTIONES EN QUE TENGA INTERES FRENTE A TERCEROS, A LOS ASOCIADOS MISMOS Y A SUS TRABAJADORES. 5. TOMAR O DAR DINERO EN PRESTAMO, CON O SIN INTERESES, DAR EN GARANTIA O EN ADMINISTRACION, SUS BIENES, MUEBLES O INMUEBLES; OTORGAR CAUCIONES Y ASUMIR OBLIGACIONES DE DAR, HACER Y NO HACER A FAVOR DE TERCEROS; GIRAR, ENDOSAR, ADQUIRIR, ACEPTAR, COBRAR, PROTESTAR, CANCELAR O PAGAR LETRAS DE CAMBIO, CHEQUES, PAGARES O CUALESQUIERA OTROS TITULOS VALORES O ACEPTARLOS O DARLOS EN PAGO Y EJECUTAR O CELEBRAR EN GENERAL EL CONTRATO DE CAMBIO EN TODAS SUS MANIFESTACIONES. 6. REALIZAR CONVENIOS PARA LA ADMINISTRACION DE SUS BIENES MUEBLES O INMUEBLES. ASI COMO CELEBRAR CONTRATOS PARA QUE LOS MISMOS SEAN ARRENDADOS O INTEGRADOS A OTROS PROYECTOS PRODUCTIVOS O A PROGRAMAS QUE TENGAN COMO FINALIDAD INCENTIVAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS ASOCIADOS DE PROGRESSA. PREVIA APROBACION DEL CONSEJO DIRECTIVO. 7. EN GENERAL, EJECUTAR TODOS LOS ACTOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON LOS ANTERIORES Y QUE TENGAN POR FINALIDAD EJERCER SUS DERECHOS O CUMPLIR LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

CERTIFICA:

**** ORGANO DIRECTIVO ****

NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACION BAUTISTA NAVARRO MARCELA	C.C. 000000052699521
MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACION LAMUS BECERRA MARIA CAROLINA	C.C. 000000041789782
MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACION OSPINA PALACINO LAURA	C.C. 000000052699959
MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACION VILLAMIL SANDRA PIEDAD	C.C. 000000023498320
MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACION LOPEZ OCHOA CLAUDIA PATRICIA	C.C. 000000063296008
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION VERGARA ACEVEDO PAOLA CONSUELO	C.C. 000000052227789
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION CASTRO CANTILLO ALBERTO	C.C. 000000019085836
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	



3

01



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

25 DE ABRIL DE 2013 HORA 10:34:51

R038001487 PAGINA: 2 de 3

* * * * *

RIVERA TORRES JESUS HERNAN	C.C. 000000017313029
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	
CASTRO NORIEGA MARIA TERESA	C.C. 000000037892278
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	
RAAD DE LA OSSA GUSTAVO	C.C. 000000073578651

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL : EL DIRECTOR EJECUTIVO ES EL REPRESENTANTE LEGAL. EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES O ACCIDENTALES EL DIRECTOR EJECUTIVO SERA REEMPLAZADO POR LA PERSONA QUE DESIGNE EL CONSEJO DE ADMINISTRACION, QUE DEBERA REUNIR SIMILARES CONDICIONES A LAS EXIGIDAS PARA SER DIRECTOR EJECUTIVO.

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL
 PRINCIPAL(ES) : BELTRAN SUAVITA HELIO LEONARDO
 C.C.000000079650762
 SUPLENTE(S) : GUARNIZO LADINO ANGELA ANDREA
 C.C.000000052477098

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL : SON FUNCIONES DEL DIRECTOR EJECUTIVO: 1. EJECUTAR LAS DECISIONES, ACUERDOS Y ORIENTACIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION, ASI COMO DIRIGIR, ORIENTAR, COORDINAR Y CONTROLAR EL FUNCIONAMIENTO DE " INSTITUCION AUXILIAR DEL COOPERATIVISMO ACCION Y PROGRESSO" Y LOS PLANES DE LA ENTIDAD, LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS, EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS Y CUIDAR DE LA DEBIDA Y OPORTUNA EJECUCION DE LAS OPERACIONES Y SU CONTABILIZACION. 2. PROPONER LAS POLITICAS ADMINISTRATIVAS DE " INSTITUCION AUXILIAR DEL COOPERATIVISMO ACCION Y PROGRESSO" Y LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO, ASI COMO TODOS LOS PRESUPUESTOS Y PLANES QUE DEBEN SER SOMETIDOS A CONSIDERACION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION. 3. DIRIGIR LAS RELACIONES PUBLICAS DE "INSTITUCION AUXILIAR DEL COOPERATIVISMO ACCION Y PROGRESSO" EN ESPECIAL CON LAS ORGANIZACIONES DE LOS SECTORES COOPERATIVO, SOLIDARIO Y DE LA EDUCACION. 4. PROCURAR QUE LOS ASOCIADOS RECIBAN INFORMACION OPORTUNA SOBRE LOS SERVICIOS Y DEMAS ASUNTOS DE INTERES Y MANTENER PERMANENTE COMUNICACION CON ELLOS. 5. CELEBRAR CONTRATOS Y TODO TIPO DE NEGOCIOS DENTRO DEL GIRO ORDINARIO DE LAS ACTIVIDADES DE "INSTITUCION AUXILIAR DEL COOPERATIVISMO ACCION Y PROGRESSO" Y EN LA CUANTIA DE LAS ATRIBUCIONES PERMANENTES SEÑALADAS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION. 6. CELEBRAR, PREVIA AUTORIZACION EXPRESA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION, LOS CONTRATOS RELACIONADOS CON LA ADQUISICION, VENTA Y CONSTITUCION DE GRAVAMENES QUE VERSAN SOBRE INMUEBLES. 7. EJERCER POR SI MISMO O MEDIANTE APODERADO ESPECIAL LA REPRESENTACION JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL DE "INSTITUCION AUXILIAR DEL COOPERATIVISMO ACCION Y PROGRESSO " 8.

ORDENAR LOS GASTOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS DE ACUERDO CON EL PRESUPUESTO Y LAS FACULTADES ESPECIALES QUE PARA EL EFECTO DE LE OTORGUEN POR PARTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION. 9. CONTRATAR A LOS TRABAJADORES PARA EL DESEMPEÑO DE LOS DIVERSOS CARGOS DE "INSTITUCION AUXILIAR DEL COOPERATIVISMO ACCION Y PROGRESO " DE CONFORMIDAD CON LA PLANTA DE PERSONAL, Y LOS REGLAMENTOS ESPECIALES Y DAR POR TERMINADOS SUS CONTRATOS DE TRABAJO CON SUJECION A LAS NORMAS LABORALES VIGENTES. 10. EJECUTAR LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS QUE LE CORRESPONDAN APLICAR COMO MAXIMO EJECUTIVO Y LAS QUE EXPRESAMENTE LE ASIGNEN LOS REGLAMENTOS. 11. RENDIR PERIODICAMENTE AL CONSEJO DE ADMINISTRACION INFORMES RELATIVOS AL FUNCIONAMIENTO DE " INSTITUCION AUXILIAR DEL COOPERATIVISMO ACCION Y PROGRESO". 12. LAS DEMAS QUE LE ASIGNE EL CONSEJO DE ADMINISTRACION. PARAGRAFO. LAS FUNCIONES DEL DIRECTOR EJECUTIVO QUE HACEN RELACION A LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DE "INSTITUCION AUXILIAR DEL COOPERATIVISMO ACCION Y PROGRESO" LAS DESEMPEÑARA ESTE POR SI O MEDIANTE DELEGACION EN LOS FUNCIONARIOS Y DEMAS EMPLEADOS DE LA ENTIDAD.

CERTIFICA:

** ORGANO FISCALIZACION **

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL AUDIGROUP S A S	N.I.T. 000008301337246
REVISOR FISCAL MANRIQUE MANRIQUE MIGUEL ANTONIO	C.C. 000000012121157

CERTIFICA:

QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES POSTERIORES DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION LIQUIDACION O NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA MENCIONADA ENTIDAD.

CERTIFICA:

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE ESTATUTOS. (DECRETO 2150 DE 1995 Y DECRETO 427 DE 1996).

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *



01



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

25 DE ABRIL DE 2013 HORA 10:34:51

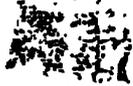
R038001487

PAGINA: 3 de 3

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,
VALOR : \$ 4,100
DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA
POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO
DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A
CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

Myriam Esteban D

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
LA SECRETARIA, GENERAL AD HOC
CERTIFICA**



Que la firma estampada en este documento
coincide con la registrada en este despacho,
correspondiente a: MYRIAM ALICIA ESTEBAN DIAZ

Pedro Andres Bohorquez Sanchez

PEDRO ANDRES BOHORQUEZ SANCHEZ

ISO 9001

